

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, mayo del 2007

Señores

JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SILVERSOL S.A.

Señores Socios:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de la COMPAÑÍA SILVERSOL S.A. al 31 de diciembre del 2006, de conformidad con el artículo 321 de la Ley De Compañías y con la resolución No 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la gerencia, y mi intervención es la de informar opciones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito las siguientes notas contables:

- 1) Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta empresa.
- 3) Se encuentra al día y actualizado los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos propiedad de la empresa. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la gerencia de esta empresa.
- 5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6) Los Estados Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7) Se realiza periódicamente la Junta General de Socios, con la asistencia de todos los socios.
- 8) Por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores en función de esta empresa.

En resumen mi opinión general es que los estados financieros analizados presentan razonablemente en todos sus aspectos mas importantes, la real situación financiera de esta empresa.

Atentamente:


Zapata Orcellana Javier
COMISARIO

